



Universidad de Concepción



DECRETO U. DE C. N° 2004 063 /

VISTO :

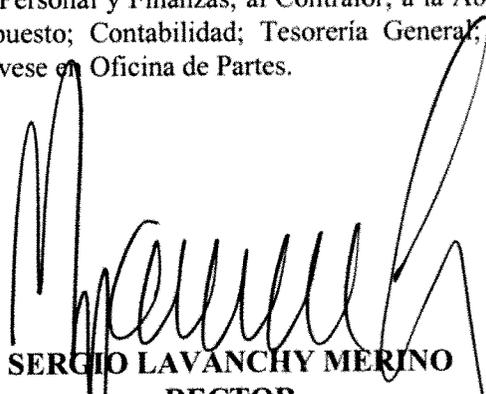
1. Lo informado por el Secretario General en ORD. S/G N° 147-2004 de fecha 13 de abril de 2004.
2. Lo propuesto por el Director del Centro de Biotecnología Universidad de Concepción en Nota CB/0209 de fecha 5 de abril de 2004.
3. Lo establecido en artículos 5 y 7 del Decreto U. de C. N° 2002-211 del 16 de diciembre de 2002.
4. Lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-093 de fecha 14 de Mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO :

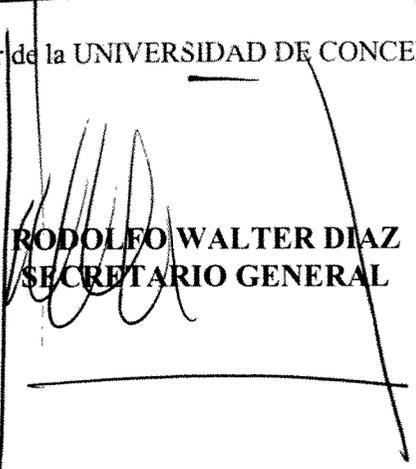
1. Designase, al Sr. **JAIME RODRIGUEZ GUTIERREZ**, SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGIA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, a contar del 01 de abril de 2004.
2. La Dirección de Finanzas, efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal, elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al interesado; al Director del Centro de Biotecnología; al Vicerrector; al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Centro EULA-Chile; a la Directora del Instituto GEA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Estudios Estratégicos, Tecnologías de Información, Personal y Finanzas; al Contralor; a la Abogada Jefa de Servicios Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 30 de Abril de 2004


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/bgg.

2004-033